

RIO GALLEGOS, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.053/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs 2 obra Nota presentada por la alumna Andrea Soledad VILLAGRA de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para rendir la asignatura Análisis Matemático I de la mencionada Carrera, en las Mesas de Exámenes del mes de Diciembre de 2013;

QUE de fs. 10 y 12 se cuenta con la situación académica de la alumna VILLAGRA;

QUE por Notas Nros. 413 y 940/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna VILLAGRA fundamenta su pedido en haber tomado conocimiento de su condición de libre como alumna regular al inscribirse en las Mesas de Examen del mes de Septiembre de 2013;

QUE el Reglamento de Alumnos no establece sanciones en el Turno Noviembre/Diciembre por inasistencias en las mesas examinadoras del mes de Septiembre;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no hacer lugar a la solicitud interpuesta por alumna Andrea Soledad VILLAGRA para rendir la asignatura Análisis Matemático I en las Mesas de Examen del mes de Diciembre 2013;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por la alumna Andrea Soledad VILLAGRA (D.N.I. N° 29.857.377) de la Carrera Analista de Sistemas para rendir la asignatura Análisis Matemático I en las Mesas de Examen del mes de Diciembre 2013, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

581